Conversando sobre lo divino y lo humano del deporte, con Eduardo Blanco.

Lo divino del deporte es la estética en la perfección del movimiento que debe ser concebido como un ARTE. Además, lo divino del deporte puede ser:

– Los valores y estilo de vida que inculca en las personas.
– La necesidad de movimiento, un nuevo derecho que debe satisfacerse en todas las edades.

Lo humano del deporte es, más veces de lo que se quisiera, la perversión que se hace del mismo, como:

– Hablar de su importancia para mejorar la calidad de vida ciudadana, y después no hacer lo necesario para que sea una realidad (Los mayores no pueden quedarse relegados en su derecho a moverse).
– Usarlo como ocio pasivo bajo el manto de la omnipresencia del deporte espectáculo y profesional.

– Valorar principalmente su impacto económico y mercantilista.
– Creer que los grandes problemas del deporte son el dopaje y la violencia.

¿Cuándo decimos “actividad deportiva” sabemos de qué hablamos?

El COI acepta a los eSports como “actividad deportiva”, señalando en un comunicado entre otras cuestiones: La competición dentro de los eSports puede ser considerada una “actividad deportiva”, los jugadores se preparan y entrenan con una intensidad que puede compararse a la de los atletas de los deportes tradicionales.

UN ESCENARIO POST-COVID19

La preocupación del CSD por la suspensión del deporte federado y profesional y su puesta en marcha, contrasta con la falta de atención de los poderes públicos que se percibe hacía la suspensión del deporte social y ciudadano y la puesta en marcha de un plan de medidas adecuadas.

Por el momento, se han conocido medidas que paliarán, aunque no resolverán, los problemas del deporte federado, de las empresas de servicios deportivos y de los clubes recreativo-sociales con instalaciones. Pero, en el marco del sistema deportivo, pueden verse perjudicados.

1) Los servicios deportivos municipales y, en su caso, comarcales o provinciales que, ante un presupuesto público limitado, y la necesidad de más inversión en otras áreas, producirá como consecuencia:

- Falta de recursos para el adecuado mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas.
- Reducción del apoyo y fomento a las asociaciones deportivas de ámbito local más modestas.

2) El tejido asociativo, salvo las federaciones, que constituye uno de los motores del deporte social y ciudadano (antes denominado “deporte para todos”), por el momento, no ha recibido un tratamiento serio por parte de las Comunidades Autónomas que tienen atribuida dicha competencia en su ámbito territorial, ni de las Entidades locales.

DESPUÉS DE UN CONFINAMIENTO QUE NOS ALEJÓ DEL MOVIMIENTO

Ha llegado la hora de que los poderes públicos asuman el compromiso con el nuevo derecho vital a movernos, concibiendo la actividad física y el deporte como un medio de prevención de la salud que debe estar presente desde las edades más tempranas hasta la vejez, y que supone el mejor freno a la pandemia de sobrepeso y obesidad. No se puede hablar y luchar únicamente por la protección del “medio ambiente” externo, olvidando el “medio ambiente” interno que es nuestro cuerpo.

El deporte en su concepción más amplia de actividad física y deportiva, se ha convertido en una necesidad inaplazable para la especie humana. Un nuevo derecho ciudadano a movernos:

- En nuestro entorno urbano o rural
- En los centros de enseñanza y universidades
- En los centros de trabajo
- En y para siempre

Link to Original article: https://www.manelvalcarce.com/blog/conversando-sobre-lo-divino-y-lo-humano-del-deporte-con-eduardo-blanco?elem=121827